



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

PRONUNCIAMIENTO

El **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – Consejo Departamental de Lima**, por recomendación de la **COMISIÓN DE TRANSPORTES**, habiendo tomado conocimiento de los diferentes procesos de selección de servicios de consultoría, convocados por la **PMO-FRANCIA** para realizar los estudios de “Revisión y Optimización del Trazo” de la nueva Carretera Central, denominada “Daniel Alcides Carrión (CDAC NCC)”, definida por la ruta siguiente:

“EMP. PE-22 - CARRETERA HUAYCAN – CIENEGUILLA - SANTIAGO DE TUNA - SAN ANDRES DE TUPICOCHA - SAN DAMIAN YURACMAYO - YAULI PACHACHACA – EMP. PE-22”

Advierte lo siguiente:

PRIMERO: La **PMO-FRANCIA** ha detectado serias deficiencias técnicas, como las siguientes:

- A. Superposición en más de 30Km con el camino inca “Qhapaq Ñan”, zona arqueológica declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- B. Cruza por varios pueblos, lo que involucra una importante cantidad de afectaciones prediales, que significarían: demandas sociales y legales, mayores costos de construcción y ampliaciones de plazo para la ejecución de obra, en perjuicio del estado.
- C. El trazo pasaría por la quebrada de Lurín, con los riesgos y peligros de: huaycos, deslizamientos, inundaciones; según estudios realizados por el **INGEMMET**.
- D. Cuenta con numerosas curvas de radios reducidos que incumplen las normas de diseño del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (**MTC**) para Autopistas, lo que reducirían la capacidad de la vía y provocarían accidentes de tránsito.

SEGUNDO: Para mantener la viabilidad del proyecto original “Daniel Alcides Carrión (CDAC NCC)” y dar solución a las serias deficiencias descritas, en el año 2021, la **PMO-FRANCIA** convocó a consultores para lograr obtener un trazo adecuado, pero con la condición de mantener el punto inicial y final de la actual carretera central. El Concurso quedó desierto, sin lograr ninguna propuesta de solución de trazo alterno, por la exigencia de mantener la ruta fijada por **CDAC NCC**. Tenemos conocimiento que existe el propósito de presentar una solución para mediados del mes de Junio 2022, con una solución definitiva que se desconoce, sin precisar las fechas de inicio y terminación de los nuevos estudios definitivos.

 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5000

 informes@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

TERCERO: La PMO-FRANCIA, ha contratado los servicios de consultoría para los estudios de Medio Ambiente, Geología- Geotecnia, Tráfico y Topografía; sin embargo, estas especialidades no pueden desarrollarse correctamente, al no tener aún el trazo definitivo de la nueva carretera.

CUARTO: No se ha tomado en cuenta otro trazo planteado por el Gobierno Regional de Lima por la ruta Chutana – Olleros – Huarochirí – Cochas – Canchayllo - Pachacayo, vía que posibilitaría la descentralización de la capital, mejoraría la calidad de vida, comunicaría pueblos actualmente olvidados de la provincia de Huarochiri, y que no presenta los graves problemas que plantea el estudio denominado "Daniel Alcides Carrion (CDAC NCC)".

El **COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – Consejo Departamental de Lima**, expresa su preocupación; considerando, que ha transcurrido un año, sin que la PMO-FRANCIA brinde a la ciudadanía una solución técnica y socialmente definitiva, presentando una ruta idónea para la nueva carretera central. Por ese motivo, exigimos al MTC su pronunciamiento, a fin de evitar que se mantengan los graves problemas que presenta la actual Carretera Central y los que provocaría la nueva ruta planteada hasta el momento, para definir una ruta que exigen para su desarrollo las regiones de Lima y Junin involucradas en esta importante carretera.

San Isidro, 30 de mayo de 2022

ORIGINAL FIRMADO

Ing. **ROQUE BENAVIDES GANOZA**
Decano

ORIGINAL FIRMADO

Ing. **JORGE CUEVA NOLBERTO**
Director Secretario

ORIGINAL FIRMADO

Ing. **LUIS VERA BARANDIARÁN**
Presidente
Comisión de Transporte

 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5000

 informes@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes